Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Rio Grande, 15 de noviembre de 2021.-

Referencia: Informe de preadjudicacion

Departamento de Compras

Ministerio de Salud

S----------/----------D

INFORME TECNICO DE PREADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA N° 408/2021 - 525

En la ciudad de Rio Grande a los once (11) días del mes de noviembre de 2021, a fin de analizar las ofertas recibida en la Contratación Directa N° 408/2021 - 525 tramitada por el Expediente N° 71271/2021, referente a la adquisición de Ambos Sanitarios que comprenden a la Indumentaria de Trabajo del Personal del Ministerio de Salud a cargo del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.-

AVALAR TECNICAMENTE

RENGLON N° 1:

- Proveedor: MALUF REY, Jorge Agustín, CUIT 23-33712828-9, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-
- Proveedor: GRUPO FARO S.R.L., CUIT 30-71412413-3, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-

RENGLON N° 2:

- Proveedor: MALUF REY, Jorge Agustín, CUIT 23-33712828-9, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-

- Proveedor: GRUPO FARO S.R.L., CUIT 30-71412413-3, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-

RENGLON N° 3:

- Proveedor: MALUF REY, Jorge Agustín, CUIT 23-33712828-9, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-
- Proveedor: GRUPO FARO S.R.L., CUIT 30-71412413-3, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-

RENGLON N° 4:

- Proveedor: MALUF REY, Jorge Agustín, CUIT 23-33712828-9, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-
- Proveedor: GRUPO FARO S.R.L., CUIT 30-71412413-3, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-

RENGLON N° 5:

- Proveedor: MALUF REY, Jorge Agustín, CUIT 23-33712828-9, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-
- Proveedor: GRUPO FARO S.R.L., CUIT 30-71412413-3, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-

RENGLON N° 6:

- Proveedor: MALUF REY, Jorge Agustín, CUIT 23-33712828-9, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-
- Proveedor: GRUPO FARO S.R.L., CUIT 30-71412413-3, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-

RENGLON N° 7:

- Proveedor: MALUF REY, Jorge Agustín, CUIT 23-33712828-9, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-
- Proveedor: GRUPO FARO S.R.L., CUIT 30-71412413-3, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-

RENGLON N° 8:

- Proveedor: MALUF REY, Jorge Agustín, CUIT 23-33712828-9, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-
- Proveedor: GRUPO FARO S.R.L., CUIT 30-71412413-3, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.-

CUADRO DE PRE ADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO / ALT. / PROVEEDOR
ITEM 1	1° MALUF REY, Jorge Agustín 2° GRUPO FARO S.R.L.
ITEM 2	1° MALUF REY, Jorge Agustín 2° GRUPO FARO S.R.L.
ITEM 3	1° MALUF REY, Jorge Agustín 2° GRUPO FARO S.R.L.
ITEM 4	1° MALUF REY, Jorge Agustín 2° GRUPO FARO S.R.L.
ITEM 5	1° MALUF REY, Jorge Agustín 2° GRUPO FARO S.R.L.
ITEM 6	1° MALUF REY, Jorge Agustín 2° GRUPO FARO S.R.L.
ITEM 7	1° MALUF REY, Jorge Agustín 2° GRUPO FARO S.R.L.
ITEM 8	1° MALUF REY, Jorge Agustín 2° GRUPO FARO S.R.L.

Aclaración:

Se sugiere que se adjudique los insumos a la firma MALUF REY, Jorge Agustín, para mantener y conservar una uniformidad en colores, tela y diseño, como también por razones operativas, de entrega y cambios en los talles, resulta más conveniente tratar el producto con un solo proveedor, siendo el más económicamente conveniente en todos los renglones ofertados, en razón del empate reflejado en el renglón N° 7 se adjudica a MALUF por las razones antes mencionadas.

Saludo atte.

PEREZ, Cristian Javier

Subsecretario de Higiene y Seguridad en el Trabajo

Ministerio de Salud

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PROVINCIAL PEREZ
CRISTIAN JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego

15/11/2021 14:02